

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXI- Vol. XXI - Ordinaria No. 21 – Marzo 28 de 2014

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA14-10130 DE 2014 **1**
“Por medio del cual se modifica el Acuerdo PSAA14-10084 del 23 de enero de 2014 mediante el cual fue aprobado el Plan de Inversión de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial OSEG, para la vigencia 2014”

ACUERDO No. PSAA14-10131 DE 2014 **3**
“Por el cual se formula ante la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, terna para proveer un cargo de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Cartagena”

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA14-10130
Marzo 21 de 2014

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo PSAA14-10084 del 23 de enero de 2014 mediante el cual fue aprobado el Plan de Inversión de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial OSEG, para la vigencia 2014”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 4° del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256 y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 12 de marzo de 2014,

CONSIDERANDO

Que la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial se encarga del Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura de Seguridad mediante el cual se gestionan recursos de presupuesto nacional para la seguridad de la Rama Judicial.

Que el proyecto dispone de una asignación de \$ 7.375.000.000 para la Vigencia 2014.

Que la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial presentó para aprobación de la Sala el Plan de Inversión OSEG 2014 por valor de \$ 7.375.000.000.

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA14 -10084 del 23 de enero de 2014 Aprobó el Plan de Inversión OSEG 2014 por valor de \$ 7.375.000.000 acorde a la propuesta presentada por la OSEG.

Que posterior a la aprobación del Acuerdo PSAA14 -10084 se presenta la necesidad de contratar el Sistema de Seguridad y Control para el Palacio de Justicia de la Ciudad de Cali.

Que la Sala Administrativa en apoyo a la necesidad surgida en Cali y debido a la urgencia de contratar el sistema determina que se tomen recursos del Proyecto de Infraestructura de Seguridad de la Rama Judicial a cargo de la OSEG para contratar el Sistema de Seguridad y Control para el Palacio de Justicia de Cali.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Acuerdo PSAA14 -10084 del 23 de enero de 2014 mediante el cual fue aprobado el Plan de Inversión OSEG 2014, el cual quedará así:

VIABILIDAD PRESUPUESTAL

PROGRAMA 211: ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			
SUBPROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			
PROYECTO: PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL	REC. 16	FONDOS ESPECIALES	\$7.375.000.000

DESCRIPCIÓN DEL PLAN INVERSIONES

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
Fortalecimiento Infraestructura de seguridad de sedes en los Distritos Judiciales	\$ 600.000.000
Sistema de Seguridad y Control Palacio de Justicia de Cali	\$ 3.510.000.000
Interventoría Técnica para Supervisar Contrato de Instalación de Sistema de Seguridad del Palacio de Justicia de Cali.	\$ 190.000.000
Suministro de Vehículos	\$ 2.475.000.000
Suministro de Motocicletas	\$ 600.000.000
TOTAL VIGENCIA 2014	\$ 7.375.000.000

ARTÍCULO 2º.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

DEAJ/OSEG/GALBAL

ACUERDO No. PSAA14-10131
Marzo 26 de 2014

“Por el cual se formula ante la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, terna para proveer un cargo de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Cartagena”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 5º del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 19 de marzo de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Formular ante la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, la siguiente terna para proveer el cargo de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Cartagena:

Dr. MANUEL RAMÓN BULA BULA
Dra. YENI PAOLA LARA ÁVILA
Dr. HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

PSA/MECM/ABG